



## TRIBUNA

### Diccionarios de especialidad y traducción Sobre la terminografía del español

Con solo una somera revisión de la historia de nuestros diccionarios de especialidad, deducimos de inmediato dos de sus notas más características. La primera de ellas: la hermandad entre una lexicografía original en lengua española y el desarrollo de una investigación científica de calidad y avanzada; la segunda: la irrenunciable dependencia de la producción lexicográfica extranjera cuando la ciencia se ha desarrollado allende nuestras fronteras. La mayor parte de nuestra producción diccionarística, a nadie se le oculta, se ha visto abocada a la traducción de obras editadas en lenguas como la francesa, la alemana o la inglesa. La lengua de partida ha dependido en cada momento de la hegemonía cultural de cada una de estas lenguas. Debemos exceptuar de esta consideración general la Medicina y el Derecho por su propia naturaleza. Esta apreciación vale solo cuando nos referimos a los diccionarios monolingües.

Cosa bien distinta ocurre con los diccionarios de especialidad bilingües y plurilingües. El conocimiento de la literatura científica en lenguas distintas a la propia —exigencia incuestionable de todo buen profesional— da lugar a una constante demanda de repertorios especializados tanto bilingües como plurilingües. Nuestro pasado lexicográfico así nos lo demuestra. Y de nuevo se nos aparece la figura de Antonio de Nebrija como hombre clave en los orígenes de este tipo de lexicografía del español. Cuando en 1506 publica *Juris civilis lexicon*, le añade un extenso glosario («Latina vocabula ex iure civili in voces hispanienses interpretata») de los términos del Derecho en latín con los equivalentes o las correspondientes paráfrasis en español. Así comienza nuestra lexicografía de especialidad, como una referencia para quienes están consultando el diccionario de Derecho civil en latín y necesitan contar con su traducción en español.

En los últimos años la tendencia ha cambiado notablemente. A la producción bilingüe tradicional de diccionarios disciplinares (Física, Química, Matemáticas, etc.) se han unido de forma abrumadora los diccionarios temáticos bilingües (de turismo y de ocio, del calzado y las industrias afines, de la piedra natural y las industrias afines, etc.). Y desde que en 1983 apareciera al fin el *Vocabulario científico y técnico* de la Real Academia de Ciencias, una prometedora lexicografía institucional que parece atender a las exigencias de la sociedad de la información a la par que a la del conocimiento. Se trata de una suerte de diccionario multifuncional que ofrece conjuntamente tanto un repertorio monolingüe como el correspondiente vocabulario bilingüe.

#### De la lexicografía de especialidad original

«Assí que non se falla que del rey Tolomeo acá ningún rey nin otro omne tanto fiziesse por ello commo él». Las palabras del infante Don Juan Manuel sobre su tío Alfonso el Sabio, recogidas en el prólogo a su obra *El libro de la caza* (c. 1325), no son más que el reconocimiento escrito a la incansable labor del monarca castellano por reunir y divulgar la ciencia de su tiempo. Para mayor gloria nuestra, nos encontramos ante la primera adaptación de una lengua moderna de Europa a la literatura científica. «Et tanto cobdiçió quelos de sus regnos fuesen my sabidores, que fizo tralladar eneste lenguaje de Castiella todas las ciencias, tan bien la teología commo la lógica, e todas las siete artes liberales como toda la arte que dizen mecánica».

El proceso de adaptación del viejo castellano como lengua de la ciencia llevaba implícito, cómo no, la redacción interna de un diccionario terminológico. Por experiencia sabemos que la literatura científica se construye de esta manera. De un lado los términos, del otro la teoría y la práctica científicas. Es preciso acudir a la lengua para nombrar y renombrar el desarrollo de las ciencias. No es un hecho que dispongamos de esta herramienta dentro de la extensa producción alfonsí, pero sí ha sido posible reconstruirla desgranando cada una de las páginas de cada una de sus obras, de cada una de las páginas de este magno proyecto enciclopédico, que como tantos otros quedó inconcluso.

Para Américo Castro no existe la menor duda. Cuando en 1936 edita los únicos tres glosarios latino-españoles conservados de nuestra Edad Media, no vacila en considerar al monarca como nuestro primer lexicógrafo: «en realidad, Alfonso el Sabio compuso el primer diccionario greco-latino-español, solo que lo dispersó a lo largo de su inmensa producción». Hoy para conocer la adaptación terminológica desarrollada por el monarca y su equipo de colaboradores disponemos del *Diccionario de la prosa castellana del rey Alfonso X*, publicado en 2002 bajo la dirección de Lloyd A. Kaste y John J. Nitti, un viejo proyecto que

hunde sus raíces, al igual que la obra de Castro, en el magisterio de Ramón Menéndez Pidal en el antiguo Centro de Estudios Históricos. La recopilación lexicográfica del rey sabio no es más que un primer apunte del futuro *Dictionary of the Old Spanish Language*, actualmente bajo los auspicios de The Hispanic Society of America.

La desinquietud de Juan de Estúñiga (Zúñiga), mecenas de Nebrija, dio al traste con el proyecto original de nuestro primer lexicógrafo: una «obra grande, copiosa i de cosas diversas, fraguadas casi de cuatrocientos mui aprovados autores». Los dos diccionarios bilingües (latín-español y español-latín) que hoy conocemos fueron el resultado de su precipitada salida a exigencias de su protector. Con el paso de los años, Nebrija reorienta el proyecto primigenio en la redacción de tres diccionarios latinos especializados: Derecho, Medicina y Sagradas Escrituras. Los tres grados por excelencia de la universidad de su tiempo. Solo alcanzó a conocer en vida la publicación en 1506 del léxico sobre el Derecho civil y parcialmente en 1518 de los términos médicos españoles en la edición del Dioscórides publicada en Alcalá. El «Latina vocabula ex iure civili in voces hispanienses interpretata» y esta limitada y asistemática presentación de nuestro léxico médico se constituyen en el acta de nacimiento de la lexicografía de especialidad del español. Para conocer, sin embargo, aquel «Vocabulario de medicina encuadernado en pergamino que se contenía en cierta arca de la Universidad de Alcalá» habría que esperar a la edición del *Lexicón latino-español* publicada en Amberes en 1545. La nueva edición del clásico nebrisense presentaba como novedad la incorporación del léxico médico reunido por Nebrija. La novedad se destacaba en la obra anteponiendo una cruz a cada uno de los casi dos mil quinientos términos. Los orígenes de la lexicografía de todas las lenguas modernas de Europa se adscriben a la lexicografía bilingüe, una lexicografía cuya lengua de referencia no podía ser otra que el latín, hasta bien entrado el siglo XVIII la lengua científica por excelencia.

El monopolio comercial de España con el nuevo continente, la llamada carrera de Indias, revoluciona por completo la concepción tradicional del comercio marítimo. En los astilleros españoles se gestan, se desarrollan y se perfeccionan nuevas técnicas de navegación. Una situación de desarrollo tecnológico tan próspera genera una no menos importante literatura científica en lengua española. Los primeros tratados marítimos de Europa se escriben y se difunden en español. Primero, manuscritos; después, impresos. Y junto a ellos, los primeros glosarios de términos marineros: Alonso de Chaves (1538), Juan de Moya (1564), Nuño Verdugo (1582) y Andrés de la Poza (1585); así hasta la primera obra impresa, la *Instrucción náutica* de Diego García de Palacio (1587). De esta manera arranca nuestra lexicografía de especialidad, generada palmariamente por una investigación de primer orden. El panorama durante el siglo XVII mejora ostensiblemente. Entiendo que culmina todo este proceso, consciente el pensamiento ilustrado de nuestra excepcional aportación, con la publicación en 1831 del primer *Diccionario marítimo español*, dirigido por el también marino Martín Fernández de Navarrete. La obra no es solo modélica en su concepción, sino también en el modo de dar a la luz los materiales: una inusual y extensísima introducción de su director sobre la historia de los diccionarios marítimos, sobre las fuentes empleadas, el proceso de redacción y, además del cuerpo de la obra (se trata de un diccionario monolingüe), tres vocabularios bilingües con el inglés, el francés y el italiano.

El marco de referencia para Fernández de Navarrete había sido una de las obras más relevantes y originales de la historia de nuestros diccionarios, así generales como para el conocimiento del léxico científico y técnico de nuestro siglo XVIII. Me refiero al *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786•89) del padre Esteban de Terreros y Pando. A diferencia del *Diccionario de autoridades* (1726•39), Terreros incorpora como fuentes para su repertorio, de ahí el apellido «con las voces de ciencias y artes», tratados de las siguientes disciplinas: Agricultura, Arquitectura, Albeitería, Cocina, Danza, Sastrería, Toreo, Heráldica, Esgrima, Navegación, Numismática, Artes Militares, Derecho, Medicina, Pedagogía, Ciencias Naturales y Matemáticas. El diccionario monolingüe recoge tanto los equivalentes en latín como en francés e italiano. Era este un recurso usual en los diccionarios que le precedieron, pero *originalmente* él traduce los equivalentes del diccionario monolingüe en tres glosarios bilingües: latín-castellano, francés-castellano e italiano-castellano. Hasta que contemos con estudios contemporáneos sobre la terminología científica y técnica de este siglo, el repertorio de Terreros será fuente de referencia inexcusable, toda vez que se malogró, a propuesta de Gregorio Mayans, aquel *Diccionario de las artes y ciencias* en el que trabajaba su amigo Antonio Bordázar.

Ante la invasión terminológica y neológica que acarrearía la Revolución industrial, se fragua en determinados sectores de la ciencia y la técnica nacionales una conciencia clara de unidad lingüística. Se propugna la moderación en la recepción de barbarismos y un esfuerzo común por acuñar una terminología acorde con la naturaleza *de* nuestra lengua, así como un rechazo claro a la admisión indiscriminada de cuanto se produce en aquellos países en los que se desarrolla la investigación sin pasar previamente por una normalización. No faltarán voces, entre los ingenieros y técnicos, que defiendan ardorosamente estas propuestas. Puede ser representativa de este movimiento la edición (1832) y reedición años más tarde (1863) del trabajo del ingeniero de minas gallego Casiano de Prado y Vallo (1796-1866) «Sobre la adopción de voces nuevas en las ciencias». Condena, por una parte, a «la oscuridad que merecen» a todos aquellos colegas que sin necesidad alguna importan o inventan voces carentes de justificación; y se suma, por otra, al casticismo reinante:

Fui últimamente a perfeccionarme a Almadén en mi facultad, donde es y fue siempre *azogue* y solo *azogue* lo que los químicos y muchos pedantes llaman *mercurio*, voz que solo se conoce allí en las boticas; y esto me hizo conocer el desacuerdo que intervino en este error. No se crea sin embargo que yo diría *azogal* en el mismo sentido que se dice *antimonial*, usaría *mercurial*, desviándome de la raíz, como el que use *argental* por *plata*. Del mismo modo diré *hidrarguro* (siguiendo en este caso a los químicos franceses), y no *azoguro* ni *mercururo*, hablando de ciertos compuestos en que el *azogue* entra como parte principal o más importante.

No sería hasta la internacionalización de la ciencia cuando asistamos a un proyecto de envergadura sobre la unificación y normalización del español como lengua de la ciencia. En primera instancia, la lengua de la Medicina con el frustrado empeño del doctor Tolosa Latour y la creación de la Unión Médica Hispano-Americana (1903); años más tarde, el ingeniero Leonardo Torres Quevedo y la creación de la Unión Internacional Hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología Científicas (1910). En ambos casos se entendía decisiva y crucial la redacción de sendos diccionarios (de términos médicos, uno; terminológico general, el otro). En el caso de la Medicina, todo quedó en una simple declaración de buenas intenciones en la pluma del doctor Tolosa Latour; por lo que hace a la terminología general, y a pesar del apoyo institucional de la Real Academia Española, apenas novecientas páginas y seis cuadernos del *Diccionario tecnológico hispano-americano* (1926-1930?). Se trataba de coronar con todos los merecimientos una etapa de la ciencia española sin precedentes, ese segundo período de nuestra Edad de Plata que se iniciaba tras la concesión del Nobel a Santiago Ramón y Cajal y que se truncaría irremediabilmente con la Guerra Civil, primero, y con la Segunda Guerra Mundial, después.

Cuanto no se ha podido llevar a cabo, con toda seguridad es ahora el momento de llevarlo a efecto. La labor desarrollada por la Universidad de Wisconsin-Madison, primero, y The Hispanic Society of America, después, con la obra de Alfonso el Sabio, no puede ser otra cosa que un referente permanente del camino que siguen los cada vez más numerosos grupos de investigación sobre el español como lengua de la ciencia repartidos en las universidades españolas y en los distintos organismos de investigación.

Valga como muestra de esta labor de recuperación histórica el *Diccionario español de textos médicos antiguos* (1996) dirigido por María Teresa Herrera, de la Universidad de Salamanca; el *Diccionario de la técnica del Renacimiento* que dirige la profesora Mancho Duque en el seno del Centro de Investigaciones Lingüísticas de la misma universidad; el proyecto *Leneso: Thesaurus del léxico de la navegación española del Siglo de Oro*, de la profesora García-Macho, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia; o bien el *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y la técnica* (siglo XIX), de la Universidad Autónoma de Barcelona, bajo la dirección del profesor Garriga; así como nuestro proyecto *Base de datos terminográfica «Torres Quevedo»*. *Diccionarios terminológicos del español*, elemento esencial de la Estación de Trabajo Lexicográfico que estamos desarrollando en el seno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, constituida, además, por un Tesoro terminográfico, un Corpus textual sincrónico (2001-hoy) y un Observatorio de Neonomia. Los estudios sobre el español como lengua de la ciencia y, en consecuencia, la terminología histórica y sincrónica de nuestra lengua atraviesan hoy por una etapa de consolidación sin precedentes en nuestro pasado.

### **El diccionario multifuncional**

Desde que en 1983 publicara la Real Academia de Ciencias su *Vocabulario científico y técnico*, hemos asistido a un notable desarrollo de la lexicografía de especialidad acogida a instituciones científicas. El *Vocabulario científico y técnico* ha mejorado ostensiblemente desde la primera edición. Y esto no solo por el importante aumento en el número de entradas (de 13 000 en 1983 a 50 000 en 1996), sino por la incorporación al diccionario monolingüe de una segunda parte con las equivalencias en inglés, y estas desde la doble vertiente español-inglés e inglés-español. Intenta acomodarse esta útil variedad a la mayoritaria creación científica y técnica anglosajona y a la habitual publicación en su lengua de las primicias investigadoras mundiales.

Con parámetros muy similares se ha redactado, a mi entender, el *Diccionario español de la energía* (2004), bajo la dirección de Ángel Martín Municio y Antonio Colino Martínez, que, si bien ha sido promovido por un grupo de instituciones y empresas, cuenta con el aval de la Real Academia de Ciencias y de la Real Academia de Ingeniería, no en vano sus directores son miembros de número de las correspondientes academias. Se incorpora a la microestructura del artículo el equivalente en lengua inglesa, información que se completa como era de esperar «Con un vocabulario inglés-español».

Un paso más en la configuración de una nueva lexicografía de especialidad lo ha dado el pasado año la Real Academia Nacional de Farmacia. La corporación, en cuyo haber lexicográfico solo se contaba un repertorio monolingüe en dos volúmenes publicado en 1865, ha optado directamente por acogerse a la lexicografía bilingüe: *Diccionario terminológico de las ciencias farmacéuticas – A Terminological Dictionary of the Pharmaceutical Sciences. Inglés-Español / Español-Inglés* (2007). El equipo formado por Alfonso Domínguez-Gil, Enrique Alcaraz y Raquel Martínez ha sido el responsable, con la sanción de los académicos, del nuevo diccionario. Me interesa destacar, amén del ya mencionado carácter bilingüe, aquella innovación más relevante desde el punto de vista de la técnica lexicográfica. Se trata de los nuevos elementos incorporados a la tradicional microestructura del artículo lexicográfico. Para el profesor Alcaraz, la sola presencia de los equivalentes en un diccionario bilingüe es una de las insuficiencias que presentan los actuales diccionarios; en consecuencia, «es preciso delimitar el significado con una explicación, una frase contextualizadora, palabras relacionadas y sobre todo dónde se ubica la palabra dentro de los 25 campos semánticos que para nosotros constituyen la primera aproximación en el campo de las ciencias de la Farmacia». Así lo resumía en el acto de presentación del diccionario el 10 de mayo de 2007 en la sede de la Real Academia. Esta es la principal innovación de este diccionario, que no dudamos apreciarán cuantos lo consulten, muy en especial los traductores.

No para aquí la actividad lexicográfica colegiada. Según mis noticias, bajo la dirección académica de Hipólito Durán, la Real

Academia Nacional de Medicina prepara un *Diccionario terminológico de las ciencias médicas*, y, apenas hace un año, se iniciaron las labores de creación de un corpus en la Real Academia de Ingeniería con el fin de redactar un diccionario español de las distintas facultades, en este caso nuevamente bajo la dirección académica de Antonio Colino Martínez.

Son muy notables las diferencias que distinguen un diccionario monolingüe de otro bilingüe, como aquellas que distinguen un diccionario general de uno especializado. El diccionario general monolingüe, al tratarse del repertorio lexicográfico por excelencia, se somete con una rigidez sin límites a la teoría lingüística y a la metalexigráfica. Son muy pocas las quiebras que se le toleran, especialmente en el campo de la definición y en de la normalización de su microestructura. El diccionario bilingüe, sin embargo, debido fundamentalmente a los consabidos problemas de equivalencia y en aras de una mayor precisión significativa, permite al redactor una mayor operatividad a la hora de expresar el contenido. Frente al diccionario especializado, el diccionario general no puede renunciar, desde mi punto de vista, a la llamada definición lingüística, en tanto que el diccionario de especialidad puede optar por una mayor diversidad definicional: definición científica, terminológica o lingüística.

Las críticas a un diccionario de lengua, escolar o de aprendizaje arrecian cuando pretende cubrir un espectro de usuarios diverso. Los diccionarios de especialidad, acabamos de verlo, persiguen no solo satisfacer las necesidades de los expertos en esa disciplina, sino que parejamente se dirigen a los legos, de aquí el marbete de pedagógicos, y, en última instancia, a los traductores al incorporar un vocabulario bilingüe anexo al cuerpo de la obra. La lexicografía de especialidad que acabamos de revisar apuesta decididamente por lo que llamamos el diccionario multifuncional.

### A modo de conclusión

Pelayo Vizuet fue un almeriense afincado en Barcelona que coordinó el primer diccionario enciclopédico del español con más visos de originalidad de nuestro siglo XIX, a pesar incluso de que se pusiera en duda su completa originalidad y fueran demandados sus editores por la Universidad de Cambridge, a la sazón editora de la *Encyclopaedia Britannica*. Me refiero al *Diccionario enciclopédico hispano-americano de literatura, ciencias y artes* (1887-98) de los editores catalanes Montaner y Simón. Leonardo Torres Quevedo lo trajo a Madrid, dada su experiencia en obras de enjundia, para que coordinara el diccionario de marras. En 1930 cuando aún no se habían cerrado las oficinas lexicográficas del *Diccionario tecnológico hispano-americano*, publicaba su artículo «Viajando por el eter: la Radiovisión». Quiero traer aquí sus palabras como ejemplo de la atención del lexicógrafo de especialidad a los acontecimientos científicos de su tiempo, en un momento en el que la generación de nueva terminología, al igual que en nuestros días, hace prácticamente imposible su control total:

Debemos ir marcando lindes y señalando nombres a los campos a fin de evitar confusiones. La 'vista a distancia' es *televisión*; pero esta comprende la *telefotografía* 'transmisión de retratos y dibujos'; la *telecinegrafía* 'reproducción lejana de películas cinematográficas', y la *radiovisión* 'envío de imágenes tomadas del natural' [...] televisor es el 'aparato que reproduce (que ve) a distancia los objetos'; *radiovisor* es 'el que da, que ve a distancia las imágenes de los objetos naturales, que los reproduce directamente'...

Una consulta al Corpus Diacrónico del Español (CORDE) nos podrá dar una idea de la dispendiosa pero necesaria labor del lexicógrafo de especialidad. Hoy, con lo medios a nuestro alcance, apenas si se documentan en ese corpus los términos *televisión*, *radiovisión* y *televisor*. La fuente es una obra de carácter científico publicada en 1929 por Enrique Mata: *La televisión. Fototelegrafía*. No se registra, por el contrario, *telefotografía*, *telecinegrafía* y *radiovisor*. El lexicógrafo, como siempre, ejerciendo de notario de su tiempo, en este caso de los últimos acontecimientos en el área de las telecomunicaciones.

**Ignacio Ahumada**  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
[iahumada@cindoc.csic.es](mailto:iahumada@cindoc.csic.es)

